MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 04/2017

"ADQUISICION DE MOBILIARIOS-FONACIDE"

ACTA N° 09 DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de Santa Maria de Fe , Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 08:15 horas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en la calle Bernardino Caballero c/Pbro. José A. Molas, se reúnen las personas detalladas más abajo, con el objeto de proceder al Acto de Apertura de Sobres Ofertas, referentes a la **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS-FONACIDE"**, convocada por la Municipalidad, en el marco del **llamado a Licitación por Contratación Directa LCD Nº 04/2017**. ----------

Para tal efecto se halla presente la C.P Daisy Antonia Ríos Agüero, encargada de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) de la Municipalidad de Santa Maria de Fe, nombrada por resolución Nº 72/2016. Y por parte de los oferentes las siguientes personas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	De Soto Muebles Metálicos y Madera	476998-8	133.003.750
2	NM Diseños	1009022-3	101.808.130
3	CLASICC MOBLES SA	80074310-5	104.130.000
4	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	3224338-3	111.997.520
5	GRUPO L Y J	3225056-8	99.870.000

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Observaciones: El representante de la empresa NM Diseños el Sr. Luis Fernando Mendoza deja constancia en acta que en el sobre oferta presentado se adjunta los certificados de origen y empleo nacional de los ítems solicitados en el presente llamado.

Los documentos del sobre oferta serán sujetos de una revisión exhaustiva por parte del comité evaluador, nombrados por resolución Nº 120/2016, para verificar el contenido de los sobres, veracidad de los montos, y los antecedentes comerciales de la empresa. El comité evaluador al término de la verificación elevará su parecer o sugerencia a la Intendencia.

No habiendo otro particular que tratar se da por terminado el acto siendo las 08.42 horas y firmando los presentes se da por cerrado el acta.

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

C.P Daisy Ríos.
Encargada de la UOC

HECTOR TORRES
CLASSIC MOBLES SA